

RES. DECECO N° 977/19

Expte. N° 6794/19

Salta, 27 SEP 2019

VISTO: Copia fiel del Documento Nacional de Identidad de Díaz Galdeano María Florencia, alumna de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas obrante a fs. 12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 obra el Estado curricular de la alumna del profesorado y consigna: "Díaz Galeano María Florencia" y debe decir "Díaz Galdeano María Florencia".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos en el Artículo 101 establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "*Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda*".

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar a partir del período lectivo 2018, el nombre de la alumna: "Díaz Galeano María Florencia" por "Díaz Galdeano María Florencia" DNI N° 36.934.772, de acuerdo a la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, que consta a fojas 12.

ARTICULO 2º.- Establecer que todo lo actuado por "Díaz Galeano María Florencia", como alumna de esta Facultad a partir del período lectivo 2018, fecha en la que se registra su inscripción en la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, corresponde a "Díaz Galdeano María Florencia", por tratarse de la misma persona.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la alumna Díaz Galdeano María Florencia, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Informática, Dirección de Posgrados y siga para su toma de razón y demás efectos.
melg/mt


Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA EL VIRA ASTORGA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa